



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

**16324** *Modificación ordenanza fiscal reguladora de la tasa para recogida, tratamiento y eliminación de basuras*

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2014, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de la ordenanza fiscal de recogida de basura se expone al público, durante el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones, de conformidad en el artículo 17 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptados los acuerdos provisionales, sin necesidad de adoptar un acuerdo plenario.

Deià, 17 de septiembre de 2014

**LA ALCALDESA,**  
Magdalena López Vallespir

